



Operador/a Laboral

Temática/s específicas: Operador/a Laboral

Formato de cursada: Virtual sincrónico

Departamento: Todo el país

Localidad: Nacional

Plazo límite para la presentación de ofertas: Lunes 31 de agosto de 2026-23:59 horas

Por consultas sobre la evaluación de los Términos de Referencia serán recibidas a través de:
adquisiciones@inefop.org.uy

Se realizará espacio de consulta en día y horario que será informado en web de INEFOP



Tabla de contenidos

1. Marco institucional	3
2. Descripción del llamado	3
3. Plataformas y equipamiento	6
4. Presupuesto	7
5. Forma de presentación de proyectos	7
6. Evaluación de los proyectos	8
7. Modalidad de adjudicación	10
8. Forma de pago	10
9. Anexos de los términos de referencia	11

ATENCIÓN: LEER CON ATENCIÓN LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICA EN EL RECUADRO DE LA CARÁTULA, HASTA 48 HORAS HÁBILES PREVIAS AL PLAZO DE POSTULACIÓN.



1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. Su finalidad es contribuir al desarrollo de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva orientada a fortalecer la formación inicial, continua y eficiente pertinente de las personas trabajadoras, atendiendo a las necesidades del sector productivo y al desarrollo del empleo decente en el país.

Entre sus cometidos, INEFOP promueve y apoya iniciativas que contribuyen al desarrollo de capacidades laborales, la mejora de la empleabilidad, la inclusión social y laboral, y el fortalecimiento del sector productivo

Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado se enmarca en dichos cometidos institucionales y procura fortalecer capacidades para la inclusión laboral de personas con discapacidad en empresas del sector privado, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. Descripción del llamado

Se convoca a Entidades de Capacitación a presentar proyectos de cursos de Operador/a Laboral para la inclusión laboral de personas con discapacidad (PcD) en el sector empresarial. El objetivo es brindar capacitación a personas que se desempeñen en áreas de inclusión, gestión humana, recursos humanos u otras áreas vinculadas a la gestión de personas, para que adquieran herramientas que faciliten procesos de inclusión laboral sostenibles a través de:

- El desarrollo de estrategias de reclutamiento inclusivas, adaptación de los procesos de selección e implementación de ajustes razonables en los entornos laborales para garantizar la plena participación de las personas con discapacidad.
- La adquisición de competencias para identificar y ofrecer los apoyos y ajustes pertinentes en los entornos laborales, tanto para las personas trabajadoras que ingresen mediante la Ley 19.691 como para aquellos que acceden a través de llamados sin cuota o que adquieran la discapacidad durante su trayectoria laboral.

Marco del llamado

El acceso al empleo es un derecho fundamental que promueve la autonomía individual y la integración social. En Uruguay, las personas con discapacidad enfrentan desafíos significativos para acceder al mercado laboral debido a barreras estructurales y sociales. Para abordar esta problemática, es relevante desarrollar e implementar acciones formativas orientadas a fortalecer capacidades dentro de las empresas que brinden apoyo y orientación a quienes participan en los procesos de gestión de personas, así como acompañamiento personalizado a las personas con discapacidad y asesoramiento a las organizaciones empleadoras.



El curso de Operador/a Laboral surge en respuesta a la necesidad de proporcionar una formación especializada a profesionales que interactúan directamente con personas con discapacidad, empresas y otros actores relevantes en el proceso de inclusión laboral. El perfil del Operador/a laboral, delineado en colaboración con diversos expertos y profesionales del campo, define las competencias necesarias para facilitar y promover la inclusión laboral de manera efectiva.

En este sentido, la OIT/CINTERFOR establece como propósito principal del Operador/a laboral: *“Facilitar la inclusión laboral en igualdad de condiciones de personas con discapacidad, fomentando su desarrollo y autonomía progresiva, a través de la preparación, acompañamiento y mediación entre la persona, su familia y la empresa u organización donde trabaja.”* (Ver Perfil Operador/a Laboral OIT-CINTERFOR que se encuentra disponible en los Documentos asociados a este llamado).

Este llamado promueve una formación integral del perfil de Operador/a laboral, que desempeñan un papel fundamental en la preparación, acompañamiento y mediación entre las personas con discapacidad, sus familias y las empresas u organizaciones empleadoras. Al capacitar a personas vinculadas a la gestión humana, la inclusión laboral y otros procesos organizacionales en áreas clave como la comprensión de las necesidades y habilidades de las personas con discapacidad, la negociación con empresas, la gestión de apoyos en el lugar de trabajo y la promoción de la autonomía se fortalecerá la capacidad de las organizaciones para avanzar hacia una inclusión laboral más equitativa y sostenible libre de todo proceso de discriminación, violencia o acoso. Enfatiza la importancia de proporcionar una formación especializada de operador/a laboral, basada en un perfil ocupacional claro y definido, para abordar las barreras y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en su búsqueda de empleo. Este enfoque centrado en la formación de profesionales capacitados contribuirá a un mayor éxito en la inclusión laboral y a la creación de entornos laborales más inclusivos en Uruguay.

Población objetivo

Personas que trabajen en áreas de recursos humanos y/o en el área de inclusión o planificación de empresas del sector privado que tengan la responsabilidad de gestionar procesos de reclutamiento, selección, formación, desarrollo y retención del personal.

Cantidad máxima de grupos	3
Unidad grupal	Mínimo 19 – Máximo 25

Contenidos del curso

Los contenidos de la capacitación fueron desarrollados tomando en cuenta el perfil ocupacional y las competencias que se debe adquirir en función de los conocimientos y competencias definidos por OIT/CINTERFOR para el perfil ocupacional de Operador/a laboral. La ECA deberá regirse por los ejes temáticos que se detallan en el siguiente cuadro y amplían en Anexo 2.



Módulos	Ejes temáticos	Carga horaria sugerida
Introducción al rol del operador/a laboral y a la inclusión laboral y sus marcos legales	Herramientas para el abordaje de la inclusión laboral de personas con discapacidad, identificación de barreras. Legislación nacional e internacional, derechos laborales. Modelo social de la discapacidad. Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.	15
Herramientas para el abordaje de la inclusión laboral de personas con discapacidad. Concepto de accesibilidad.	Principios del Empleo con Apoyo, herramientas de evaluación, diseño de planes de intervención.	15
Técnicas de orientación laboral, gestión de recursos humanos para la inclusión.	Reclutamiento y selección inclusiva, ajustes razonables, promoción de la diversidad.	10
Formación y desarrollo de competencias	Métodos de formación inclusiva, diseño de programas, evaluación del desarrollo, reducción de barreras.	10
Gestión de apoyos en la empresa	Técnicas de mediación, selección, acompañamiento, apoyo, resolución de conflictos, comunicación efectiva.	10
Tecnología y accesibilidad.	Uso de tecnologías de asistencia, rampas digitales, herramientas digitales, evaluación de accesibilidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, motriz.	5
Políticas de inclusión y responsabilidad social empresarial	Metodología de diseño de políticas de inclusión, responsabilidad social empresarial, monitoreo de políticas de inclusión.	10

Carga horaria del curso

La carga horaria es de 75 horas en total.

Otros requisitos de contenidos

Los contenidos se indican en el ANEXO 2. Estos deben ser respetados en su totalidad pudiéndose adicionar otros sin quitar los indicados.



Distribución horaria según formato de cursada

Curso de formato virtual, 100% sincrónico. Debe completarse en la sección *Descripción del cronograma* del formulario de postulación diferenciando horas teóricas y prácticas, así como la propuesta de distribución de las horas semanales en jornadas semanales.

Carga horaria total	75 horas
Carga horaria sugerida	Máximo 4 horas por semana
Plazo de ejecución estimado	Cada grupo deberá ejecutarse en 4 a 5 meses
Fecha estimada de inicio de las acciones	segundo semestre 2026

Consideraciones metodológicas

El abordaje del curso será teórico-práctico en jornadas *virtuales sincrónicas* de hasta 2 horas. Las instancias teóricas se apoyarán en contenidos normativos y materiales técnicos específicos para el curso que darán soporte a las instancias de aplicación práctica. El diseño metodológico deberá ajustarse y ser coherente con las características de la población objetivo, el formato de cursada y el tipo de jornada teórica/práctica.

Evaluación de los aprendizajes

La ECA deberá definir los momentos de evaluación, instrumentos y criterios de verificación asociados a los objetivos, al perfil de los participantes y al perfil de egreso del curso. El plan de evaluación deberá contemplar estrategias de recuperación para casos en los que se verifiquen dificultades en la incorporación de aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

3. Plataformas y equipamiento

Plataformas virtuales

La ECA debe detallar la plataforma virtual educativa que se utilizará para las instancias de aprendizaje virtual sincrónicas y aquellos recursos digitales que considere como apoyo, cuando corresponda. Las ECAs deberán incluir un enlace e información de acceso a la plataforma. INEFOP accederá para valorar el diseño, organización y la navegabilidad de la plataforma. Para ello es necesario que la plataforma que se proporcione contenga uno de los módulos del curso con sus correspondientes materiales. Se sugiere que la/s plataforma/s a utilizar sean funcionales para su uso desde teléfonos celulares, al igual que los materiales que se utilicen.

Equipamiento y servicios

La ECA deberá definir los requerimientos de equipos y recursos informáticos específicos para realizar el curso (software, licencias y/o equipamiento), explicitar sus condiciones y prever acciones en caso de que haya participantes que presenten dificultades para el acceso a alguno de los equipos o recursos informáticos requeridos. Si el curso requiere de licencias o software específicos, estos deberán ser proporcionados por la ECA. Se valorará



que se contemple en la planificación un servicio de soporte técnico para las personas participantes. Es necesario que se detallen la vía de contacto, la/s persona/s responsable/es, las condiciones y características del servicio.

Materiales de enseñanza

Los materiales de enseñanza deben adecuarse a la propuesta didáctica para el proceso de aprendizaje, así como el tipo de jornada, la población objetivo y el formato del curso.

4. Presupuesto

El presupuesto máximo por todo concepto por grupo es de \$346.112. La ECA postulante podrá cotizar un presupuesto inferior.

El total del proyecto por la ejecución de los tres grupos planificados es de \$1.038.336. Este presupuesto incluye todos los costos asociados a la implementación del curso, sin incluir traslados y viáticos para los participantes

Otras consideraciones del presupuesto

Si el postulante es cotizante de IVA, al presupuesto que cote se le adiciona la suma que corresponda por ese concepto.

Traslados docentes y costos asociados

No corresponde

Partida de viáticos a los participantes No corresponde

5. Forma de presentación de proyectos

Podrán presentar proyectos de cursos las Entidades de Capacitación (ECA) registradas en INEFOP. La postulación debe realizarse por la plataforma Gestión INEFOP, en el plazo establecido.

Al momento de postular, el estado de la propuesta cambiará de "En proceso" a "Postulado". Este cambio de estado confirma que la postulación fue realizada correctamente.

Antes de realizar la postulación se sugiere leer con atención la *Grilla de dimensiones e ítems de evaluación* anexa a estos Términos de Referencia (Anexo 1. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación).

Documentación obligatoria

- CV estandarizado
- Material didáctico



6. Evaluación de las propuestas

La Unidad de Adquisiciones indicará los proyectos *recomendados* para su adquisición. Para hacerlo, al menos dos personas supervisadas por la Unidad realizan una valoración de cada proyecto de acuerdo con la *Grilla de dimensiones e ítems* que se anexa a estos Términos de Referencia. De acuerdo con el puntaje que surja del promedio de las evaluaciones que reciba un proyecto, obtendrá la categoría de *recomendado* o *no recomendado*.

La primera etapa de la evaluación corresponde a la *revisión de condiciones de mínima* que consiste en la verificación de las condiciones de mínima que se indican en la *Grilla de dimensiones e ítems de evaluación*. Los proyectos que cumplan las condiciones de mínima pasarán a la etapa de *evaluación técnica*.

La etapa de *evaluación técnica* consiste en la verificación en la propuesta del curso de una serie de ítems que valoran su nivel de coherencia, consistencia y especificidad (ver Grilla de dimensiones e ítems de evaluación).

En la *evaluación técnica* el puntaje que obtiene cada proyecto es el resultado de los siguientes pasos:

- a **Análisis del proyecto** de acuerdo con los ítems de la *Grilla de dimensiones e ítems de evaluación*. Cada ítem se valora en categorías de *Nada ajustado*, *Poco ajustado*, *Bastante ajustado* o *Muy ajustado* que asumen puntajes de 0, 1, 2 y 3 respectivamente. La valoración se realiza en función de la coherencia, claridad y especificidad de la información que contenga el proyecto.
- b **Ponderación de las valoraciones de cada ítem**. La valoración que recibe cada ítem en el paso anterior se pondera con coeficientes del 1 al 3 que reflejan la relevancia de los ítems en la planificación esperada del curso. En la Grilla de dimensiones e ítems anexas se visualiza el ponderador de cada ítem.
- c **Suma de los puntajes ponderados de los ítems y ajuste al porcentaje definido para cada dimensión**. Por último, se suma la valoración ponderada de los ítems de cada dimensión y ajusta a la ponderación definida para la dimensión.

Los ítems se agrupan en las siguientes dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:¹



Dimensión	Descripción	%
Objetivos y perfil de ingreso	Evalúa que los objetivos sean claros, medibles y coherentes para alcanzar las competencias del curso. El perfil de ingreso debe ser coherente y detallar los aspectos que favorezcan al proceso y logro de las competencias. El perfil de egreso deberá definirse en función del logro de las competencias requeridas de acuerdo con el perfil de Operador/a Laboral elaborado por OIT/CINTERFOR (Anexo 3).	10%
Planificación modular y componentes de formación	Valora que la planificación y organización de los contenidos esté definida y estructurada en módulos secuenciales, que exista coherencia entre los contenidos de los módulos y se relacionen de manera clara con el perfil de egreso (<i>completar solo componente específico</i>).	10%
Método general y de seguimiento	Valora que el método pedagógico propuesto para el desarrollo del curso sea ajustado al contenido específico, complementando jornadas teórico prácticas, según el formato de cursada y perfil de egreso. Valora la estrategia para la permanencia de los participantes en el curso.	15%
Entorno virtual de aprendizaje y materiales	Valora la pertinencia y adecuación de los recursos presentados para el entorno virtual de aprendizaje, materiales planificados para el desarrollo del curso y su adaptación según el perfil de los participantes. (<i>completar en sección Equipamiento y aclaraciones en sección Información del local</i>).	20%
Método de evaluación de aprendizajes	Evalúa la cómo y en qué momentos se relevará la evidencia que compruebe que los participantes incorporaron las competencias y alcanzaron el perfil de egreso del curso.	15%
Equipo docente	Valora la formación y experiencia del docente respecto al módulo específico que desarrollará durante el curso.	20%
Experiencia de la ECA y vinculación con el medio	Califica la experiencia de la ECA en la realización del curso y su vínculo con instituciones, organizaciones y/o empresas del sector de formación que validan los contenidos y perfiles del proyecto de curso postulado	10%
TOTAL		100

Tendrán recomendación los proyectos que obtengan al menos el 60% en la suma de los puntajes de cada dimensión.



Los proyectos que obtengan *recomendación* se ubicarán en el orden de prelación en función del valor del ***índice puntaje técnico y presupuesto total*** según la fórmula de cálculo que esté vigente cuando se presenten los resultados del llamado¹.

Para la valoración del equipo docente se tomará la información registrada de cada docente en la plataforma de Gestión al momento del cierre del llamado.

7. Modalidad de adjudicación

Se adjudicarán hasta tres grupos de un mínimo de 19 y máximo de 25 participantes a la ECA que ocupe la primera posición en el orden de prelación.

Otras consideraciones de la modalidad de adjudicación

El orden de prelación tendrá la misma vigencia que el convenio por el cual se realiza el presente llamado, siendo este de un año. Las ECAS podrán perder su posición o lugar en el orden de prelación si se constatan incumplimientos graves en la ejecución de grupos que le sean adjudicados. El orden se configurará a partir del indicador de puntaje técnico y presupuesto de cada proyecto.

8. Forma de pago

Se realizará un primer pago equivalente al del 50% al inicio de la capacitación y un pago final de hasta el 50% calculado sobre la cantidad de personas participantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia respecto del total de clases dictadas y contra la presentación de entregables

Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se compromete a entregar durante el inicio, la ejecución y la finalización del servicio que se solicita en estos Términos de Referencia.

- **Entregable 1:** Informe de inicio - Descripción detallada del plan de trabajo y cronograma.
- **Entregable 2:** Informe final - Resultados del curso y evaluación de resultados.

¹ El índice puntaje técnico y presupuesto por hora y participante surge de dividir el puntaje técnico del proyecto por el máximo puntaje entre todos los proyectos de la temática. El resultado se multiplica por dos. Luego se le resta el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de cada proyecto entre el máximo presupuesto por hora y participante entre todos los proyectos de la temática.

9. Anexos de los Términos de Referencia

ANEXO 1. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación

#	DIMENSIONES/ITEMS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Valor de máxima categoría del ítem	Ponderador de ítem	Puntos máx.
CM0	Condiciones de mínima			
CM1	La propuesta se ajusta al tope presupuestal definido para el curso			-
CM2	La carga horaria del curso se ajusta a lo solicitado en el TDR			-
CM3	Se indican las plataformas virtuales que se utilizarán y se incluye un enlace de acceso			-
CM4	Se incluyen los contenidos del curso solicitados en el Anexo 2			-
O0	Objetivos y perfiles del curso			10%
O1	Propone un objetivo general que establece lo que la ECA garantiza lograr con cada grupo del curso que le sea adjudicado. El objetivo general es conciso, claro y medible.	3	1	3
O2	El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que incorporarán los participantes que finalicen el curso y los tipos de tareas y/o actividades en que podrán desempeñarse según el perfil de Operador/a Laboral elaborado por OIT/CINTERFOR	3	3	9
C0	Planificación modular y componentes de formación			10%
C1	El cronograma del curso es coherente con la carga horaria del curso	3	1	3
C2	Desarrolla contenidos por módulo incluyendo los temas propuestos en el Anexo 2	3	3	9
C3	Los contenidos son coherentes con los conocimientos y habilidades para el perfil de la población objetivo.	1	3	3



M0	Método general y de seguimiento			15%
M1	Presenta la estructura general que orientará el desarrollo de las clases teóricas y prácticas contemplando aspectos vinculantes a la virtualidad.	3	2	6
M2	Incluye un ejemplo de una clase que refleja los recursos y técnicas didácticas planificadas para el desarrollo de los contenidos y su integración teórico – práctica.	3	3	9
M3	Describe acciones planificadas para favorecer el sostén y culminación del curso por parte de los participantes. Dentro de las acciones se incluyen acciones para dar respuesta a las inasistencias.	3	1	3
I0	Entorno virtual de aprendizaje y materiales			20%
I1	El material de enseñanza es de elaboración propia y tiene criterio en su estilo y diagramación para el tipo de población. Para las instancias en modalidad virtual el material que se anexa evidencia interactividad.	3	3	9
I2	En plataforma virtual se visualiza alguno de los módulos que conforman el curso y se verifican características adecuadas de usabilidad, formato y diseño ²	3	2	6
I3	Describe las condiciones del servicio de soporte técnico para asistir a los participantes ante dificultades con el trabajo en el entorno virtual de aprendizaje	3	1	3
EVA0	Método de evaluación de aprendizajes			15%
EVA1	El plan de evaluación para los aprendizajes (momentos, tipos de evaluación y frecuencias) son coherentes con los contenidos, horas y jornadas del curso y contemplan las estrategias sugeridas en el anexo 2.	3	1	3
EVA2	Incluye en la presentación de la estrategia de evaluación una descripción de técnica de evaluación de uno de los módulos del curso.	3	2	6
EVA3	Describe acciones acompañamiento para participantes que presenten dificultades en la incorporación de los contenidos del curso y/o sostenimiento.	3	3	9
ED	Equipo Docente			20%

² Usabilidad: Implica fácil navegación en el contenido digital del curso, interfaz, es intuitiva, informa implícitamente al alumno cómo interactuar con él, existen instrucciones de uso. Los enlaces funcionan correctamente, no hay enlaces rotos o que conduzcan a un contenido erróneo.

Formato y Diseño: Implica diseño organizado, claro y conciso, los archivos éstos están bien organizados y nombrados, El formato y diseño de los contenidos audiovisuales favorece la comprensión y asimilación del conocimiento que contienen. Los textos, imágenes y los audios son de buena calidad.



ED1	El/la docente tiene experiencia de trabajo en temáticas de discapacidad	5	2	10
ED2	El/la docente tiene experiencia de trabajo en la temática específica del módulo que dictará.	5	1	5
ED3	El docente cuenta con formación de nivel universitario o superior vinculado a las temáticas del módulo específico que dictará	1	3	3
ED4	El docente cuenta con certificaciones en estudios complementarios vinculados a discapacidad	1	3	3
ECA0	Experiencia de la ECA (anexar el CV estandarizado) ³ y vinculación con el medio			10%
ECA1	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos vinculados a temáticas de discapacidad	5	2	10
ECA2	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos <i>in company</i>	5	1	5

³ Las experiencias de la ECA se valoran en función de la cantidad de cursos que se verifiquen en su CV estandarizado que satisfagan las condiciones indicadas en los ítems. Se contabilizarán hasta 5 experiencias. El resultado se pondera por 1, 2 o 3 según el ítem.